

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24743 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 659/21, por auto de 11 de mayo se ha declarado en concurso voluntario, consecutivo abreviado al deudor Josefa Ruiz Martinez 6936988G, con domicilio en Praciña da Universidade 4, 1º Lugo cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º.- El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y el cese de las facultades de administración del patrimonio de la concursada, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ha sido designado administrador el Economista Manuel Castro Soilán, San Roque 4 1º Lugo, afe@celugo.es

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última de publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

Lugo, 11 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210031567-1